

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**372**      *ARENALES DE MAZA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de "Arenales de Maza, S.A." (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 17 de diciembre de 2013, reducir el capital social en la suma total y conjunta de setecientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve euros con cuarenta céntimos (763.259,40 €) mediante la adopción, por unanimidad, de los siguientes acuerdos de reducción del capital social de la Sociedad:

La reducción del capital social se ejecuta mediante la restitución a los socios de la suma global de 763.259,40 €, por el procedimiento de reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en la suma de 1.293,66 €. En consecuencia, el valor nominal de cada acción queda fijado en 1.711,34 €.

Ha quedado modificado, asimismo, el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que refleja el capital resultante tras la adopción del acuerdo, que se fija en un millón nueve mil seiscientos noventa euros con sesenta céntimos (1.009.690,60 €), dividido en quinientas noventa acciones nominativas de mil setecientos setenta y dos euros con ochenta y nueve céntimos (1.711,34 €) de valor nominal.

El acuerdo se ejecuta desde el mismo momento de su adopción, sin perjuicio del derecho de oposición de los acreedores pues, en caso de producirse oposición, se actuará conforme a lo dispuesto en la LSC.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse a la reducción del capital social señalada en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Sevilla, 8 de enero de 2014.- Administradora Única, Victoria Luisa Ybarra Allende.

ID: A140002410-1